



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 043- 05 de mayo de 2026
Nit: 800143859-5

Tunja, 16 de julio de 2026

Licenciada
Carolina Jerez
Metodóloga Indeportes Boyacá.

 INDEPORTES GOBERNACION DE BOYACA	
Nº. RADICADO:	2026611171
FECHA:	16/07/2026
HORA:	15:45
FOLIOS:	55
DESTINO:	Carolina Jerez
TELÉFONO:	
REMITENTE:	Elmer Corredor

Cordial saludo, por medio de la presente solicito amablemente autorice la contratación del profesor **José María Solano** con el siguiente objeto del contrato CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE ATLETISMO, EN TODAS LAS CATEGORIAS FEMENINO Y MASCULINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en la ejecución del Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá, desde el día 17 de julio hasta el 30 de noviembre de 2026, por un valor de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS. (\$7.820.707), se anexa los documentos requeridos para la contratación de personal técnico.

Cordialmente

ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ
Presidente

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com

LIGA DE ATLETISMO DE

BOYACÁ

PROPUESTA: ESCUELAS DE FORMACIÓN

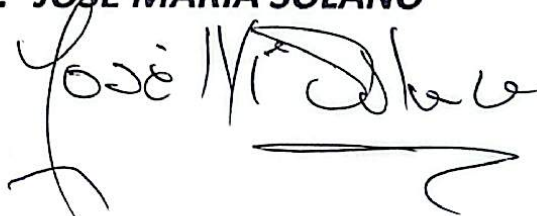
2026

PISTA Y CAMPO

DEPORTE:

ATLETISMO

ENTRENADOR: JOSÉ MARÍA SOLANO

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José María Solano', with a long horizontal flourish extending to the right.

Tunja, 1 de julio de 2026

La presente propuesta de trabajo se pone a consideración de la Liga de Atletismo de Boyacá con el firme propósito de fortalecer y consolidar sus lineamientos institucionales, trabajando en estrecha articulación con Indeportes Boyacá. El objetivo principal es dar continuidad a un sólido proceso de planeación pedagógica que guíe la formación, orientación y participación deportiva en el departamento. Para ello se propone integrar las dimensiones pedagógica, social, física, técnica y psicológica de los atletas, estructurando un proceso metodológico enfocado en desarrollar tanto sus aptitudes básicas como especiales.

La implementación de este programa se fundamenta en los múltiples beneficios bio-psicosociales que el atletismo otorga durante el desarrollo infantil y juvenil. Su práctica genera diferentes adaptaciones tales como: Desarrollo de habilidades motrices básicas, incrementación de la plasticidad cerebral mediante la coordinación compleja y la toma de decisiones, fomentar hábitos de vida saludable además de fortalecimiento de habilidades sociales.

A través de esta gestión, se masificará y promoverá sistemáticamente el atletismo en todas sus áreas (pista, campo, saltos y lanzamientos), asegurando un relevo generacional óptimo para el semillero actual. Para lograrlo se contempla la optimización y el aprovechamiento de las instalaciones e infraestructura que ofrecen el municipio y el departamento; bajo este enfoque buscaremos cimentar una base técnica sólida para el pentatlón, potenciando al mismo tiempo la detección temprana de nuevos talentos.

Finalmente, buscamos destacar las actuaciones que ha tenido el departamento de Boyacá a nivel nacional e internacional en las carreras de semi fondo y fondo, tomándolas como referencia técnica y motivación enfocando la metodología de entrenamiento en mantener dicha hegemonía en el fondo, al tiempo que impulsamos las demás modalidades.

PLAN PEDAGÓGICO

Los procesos de enseñanza se encuentran estandarizados de acuerdo con los lineamientos establecidos del sistema de información WORLD ATHETIC.

INICIACIÓN MOTRICIDAD DE BASE. PREINFANTIL 10 A 12 AÑOS.

- Esquema corporal, corrección de posturas lineales y rotacionales.
- Sistema psicomotor
- Juegos predeportivos.
- Desarrollo de cualidades físicas.
- Recreación y motricidad de base.
- Trabajos con padres de familia.
- Encuentros deportivos.

VIERNES Y SÁBADO

FUNDAMENTACIÓN TÉCNICA Y DESARROLLO DE CUALIDADES FÍSICAS PREJUVENILES Y JUVENILES

- Técnica de carrera. Estático con desplazamientos.
- Técnica de saltos (saltos de longitud).
- Técnica de lanzamientos (disco, jabalina, martillo, impulsión bala)
Rotatorio y lineal
- Desarrollo de la velocidad corta y media, salidas de diferentes posiciones.
- Técnica A, B, C con vallas.

Pruebas de pista (velocidad y semifondo).

ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

1. Desarrollo de flexibilidad para mejorar el desempeño en las actividades.
2. Acompañamiento durante la estadía en el escenario, corrigiendo posturas y brindando seguridad física
3. Método de enseñanza habilidades completadas en las fases de cada modalidad.
4. Técnicas sencillas lanzar y saltar

5. Metodología carrera de velocidad. Arranque, aceleración, frecuencia, spriter
6. Metodología de pasada de vallas, recobro braceo, pasaje, ritmo
7. Metodología en la carrera de relevos (zona de entrega)
8. Saltos verticales, fases 1,2 y 3. Carrera de aproximación, despegue, pasaje.
9. Saltos horizontales fases 1,2, y 3 Carrera de aproximación, despegue, caída
10. Lanzamientos rotacionales 1, 2, 3 toma del implemento, control de rotación, descarga.
11. Lanzamientos lineales 1, 2, 3 toma del implemento, desplazamiento, descarga.
12. Aplicación del reglamento en cada modalidad. Actualización de normas de WOLD ATLETIC.
13. Metodología carrera de velocidad. Postura en el partidor, aceleración.
14. Metodología de pasada de vallas, técnica A, B, C para el pasaje, ejercicios de coordinación.
15. Metodología de la carrera de relevos (zona de entrega) juegos pedagógicos por equipos.
16. Aplicación del reglamento en cada modalidad.
17. Participación final nacional juegos Intercolegiados 2026

ATLETISMO	INICIACIÓN	INFANTIL	PREJUVENIL	JUVENIL
Habilidades Motrices	Habilidades sencillas, habilidades complejas (rotacionales y laterales)	La flexibilidad, rapidez, y todas las anteriores.	La resistencia, los principios de modalidad, desarrollo de la multilateralidad y la individualización.	Proceso pedagógico-progresivo variable y capacidades físicas.
Habilidades cognitivas	Estímulos reactivos y diferenciación de objetos.	Estado de equilibrio emocional.	Control de las expresiones	Todas las anteriores.
Habilidades sociales.	Intercambios escenarios, disciplina y la responsabilidad.	Ventajas de carácter físico, ventajas en el deporte de marca.	Hay beneficios del entrenamiento y períodos competitivos.	Todo lo anterior.
Habilidades emocionales	Motivación y estrategias pedagógicas (juegos).	Sigue presente la motivación y los intercambios.	Se presenta la metodología de la actividad.	Todo lo anterior.

Ejercicios de fuerza 6-15 kg		
12,13 y 14 años	Balón medicinal Tracción Lastres Por parejas Barra didáctica 6-15 Kg (metodología) Técnica de juegos pre deportivos	Pulso Cargar al compañero Empujar al compañero Carrera de apoyos Mancuernas
14-15-16 y 17 AÑOS	Todos los anteriores Carretilla Carretilla invertida	Mancuernas Máquina de fuerza y pesas (peso corporal 100%) Trabajar hasta el 80%

EJERCICIOS DE SALTOS	
Salto horizontal	Salto vertical
Saltos alternos SIN carrera de aproximación Saltos alternos CON carrera de aproximación. Saltos múltiples (variaciones – rebotes /paso) Profundidad -Rebotes sin carrera de aproximación Rebotes con carrera de aproximación Ejercicios específicos para cada evento.	- Saltos sobre una caja - Saltos alternos - Saltos de valla con doble apoyo Ejercicios específicos para cada evento

HORARIOS

LUGAR: PISTA DE ATLETISMO

HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 4:00 A 6:00 PM.

CATEGORÍAS: PREJUVENIL Y JUVENIL.

VIERNES Y SÁBADOS: INFANTIL, PRE INFANTIL DAMAS Y VARONES

SÁBADOS: DE 9:00 A 11:00 AM.



Entrenador: JOSÉ MARÍA SOLANO

C.C. 16272913 PALMIRA VALLE

Correos: jossilem@hotmail.com – josimen06@gmail.com

**DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES NI
INCOMPATIBILIDADES**

Tunja, 1 de julio de 2026

Señores,

Indeportes Boyacá y Liga de Atletismo de Boyacá

Asunto: Declaración de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades

Cordial saludo,

Yo, **José María Solano** identificado con la cédula de ciudadanía No. **16272913 de Palmira, Valle**; declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causas de inhabilidad, incompatibilidad y prohibiciones establecidas en la Constitución Política, normas generales, especialmente las contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el estado.

Atentamente,


C.C 16272913 de Palmira, Valle

Anexo certificado de antecedentes, disciplinarios, fiscales y judiciales



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

LIGA DE ATLETISMO
DE BOYACÁ

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SOLANO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES JOSE MARIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 16272913	GENERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO 16272913	D.M. 83
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 03 AÑO 1964 PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA MUNICIPIO CALI	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 7 28 99 nleves PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO TUNJA TELÉFONO EMAIL joslmen06@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	☒ 9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1982

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:			
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)	
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).			

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE ATLETISMO MASTER "ATLAMASTER"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		TEORIA DEL ENTRENAMIENTO, CIENCIA Y DEPORTE	02	2002

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 459 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
IRDET	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO NUTRICION Y FISILOGIA APLICADOS AL DEPORTE	07	2005
IAFF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	84	X		CURSO ENTRENADORES NIVEL I	07	2005
IAFF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		CONGRESO TECNICO SOBRE SALTOS ATLETICOS	07	2005
GOBERNACION DE BOYACA E INDEPORTES BOYACA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	12	X		METODOLOGIA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO PARA EL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	11	2006
INDEPORTES BOYACA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	8	X		SEMINARIO TALLER DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	09	2010
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		I OPEN INTERNATIONAL DE PARA - ATLETISMO 2015	03	2015
IAFF	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	84	X		CURSO NIVEL II LANZAMIENTOS	11	2018
nacactfca	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	25	X		congreso virtual	05	2020
ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE ENTRENADORES DE ATLETISMO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		CONGRESO ANUAL DE ASEA - 1	05	2020
CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS "CEPRODENT"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	624	X		TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ANIMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE.	12	2023
CEPALAC	EDUCACIÓN INFORMAL		X		CEPALAC	08	2025
COCED	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		Capacitación Registro provisional para entrenadores deportivos	05	2026

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD -LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7422365			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	10	Año	2025	Día	30	Mes	11	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN AVENIDA null null null Olímpica, la casa del deporte						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD -LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 87422365			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR			DEPENDENCIA AREA DE INSTRUCTORES					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2024	Día	30	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE DOCENTES					DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124537448			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	30	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR			DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 10 18 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2022	Día	31	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE DOCENTES					DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	10	Mes	06	Año	2021	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE		DEPENDENCIA AREA DE DOCENTES				DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3204887898		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	17	Mes	02	Año	2020	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR		DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA				DIRECCIÓN CARRERA 10 No 18 - 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	15	Mes	02	Año	2019	Día	31	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE		DEPENDENCIA AREA DOCENTE				DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3124537448		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	01	Mes	02	Año	2018	Día	30	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR		DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA				DIRECCIÓN CARRERA 10 No 18 - 99						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO BOYACA		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
		Día	08	Mes	02	Año	2017	Día	30	Mes	10	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE		DEPENDENCIA AREA DOCENTE				DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	15	Mes	02	Año	2016	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DOCENTE					DIRECCIÓN - CARRERA 10 No 18 - 99			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	09	Mes	02	Año	2015	Día	30	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE			DEPENDENCIA AREA DE ENTRENADORES					DIRECCIÓN - CARRERA 10 18 99			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOYACA			MUNICIPIO BOYACA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3124537448			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	15	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL COACH- ENTRENADOR			DEPENDENCIA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE					DIRECCIÓN CARRERA 10 18 99			

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Tunja, Junio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO PROVISIONAL DE ENTRENADOR DEPORTIVO



RP 149798

Jose María
Solano

CC 16272913

Expedición
23-06-2026

Vigencia
05-08-2031


Néstor Ordóñez Saavedra
Presidente COCED



Fecha de generación
24-06-2026

coced.co



LA ASOCIACION COLOMBIANA DE ATLETISMO MASTER
"ATLEMASTER"



CERTIFICA QUE •
JOSE SOLANO

Participó en el Seminario "TEORIA DEL ENTRENAMIENTO, CIENCIA Y DEPORTE".

Patrocinado por COLDEPORTES


ALBANO ARIZA FLORES
Presidente

Bogotá, Febrero 23 - 24 de 2002



I.R.D.E.T.

INSTITUTO DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TUNJA - IRDET

Certifica que:

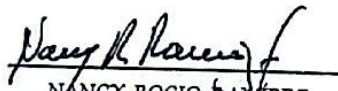
JOSE MARIA SOLANO

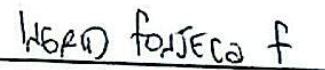
Identificado con C.C. No. 16.272.913 de Palmira

Asistió al

**Seminario de Nutrición y Fisiología
aplicados al Deporte y la Actividad Física**

Realizado en el Auditorio CREM de la Alcaldía de Tunja,
durante los días 2 y 3 de junio de 2005.


NANCY ROCIO RAMIREZ
Directora IRDET


INGRID FONSECA FRANCO
Organizadora

International Association of Athletics Federations



CERTIFICADO

CURSO DE ENTRENADORES - NIVEL I

ESTE CERTIFICADO DECLARA QUE

SOLANO, JOSE MARIA

(NOMBRE)

APROBADO

IAA

EL CURSO DE ENTRENADORES DE NIVEL I IAAF

BOGOTÁ

COLOMBIA

REALIZADO EN

(LOCALIDAD)

(PAIS)

25/06/2005

09/07/2005

DESDE EL

(FECHA)

HASTA EL

(FECHA)

CONFORME A LAS ESTIPULACIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS DEL
SISTEMA DE FORMACION Y CERTIFICACION DE ENTRENADORES IAAF

PRESIDENTE IAAF



**SISTEMA DE FORMACION Y CERTIFICACION DE ENTRENADORES IAAF
CURSO DE NIVEL - I**

Currículum		
Nº	TEMAS	Hs. DIDACTICAS
01	Introducción – Filosofía de Desarrollo de la IAAF	1
02	Introducción – Política de Desarrollo y Análisis de Situación	1
03	Introducción – Centros Regionales de Desarrollo	1
04	Filosofía	2
05	Anatomía y Fisiología	2
06	Biomecánica	2
07	Crecimiento y Desarrollo	3
08	Teoría del Entrenamiento	10
09	Enseñanza de las Habilidades	2
10	Psicología del Deporte	2
11	Nutrición	2
12	Lesiones y Primeros Auxilios	2
13	Organización y Administración	2
14	Fundamentos de los Lanzamientos	1
15	Fundamentos de los Saltos	1
16	Velocidad y Relevos	5
17	Vallas	4
18	Saltos en Longitud	4
19	Saltos en Altura	4
20	Saltos con Garrocha	4
21	Salto Triple	4
22	Lanzamiento de Bala	4
23	Lanzamiento de Disco	4
24	Lanzamiento de Jabalina	4
25	Lanzamiento de Martillo	4
26	Seminario de Retroalimentación	1
27	Medio Fondo	3
28	Marcha	1
29	Evaluación del Curso	2
	TOTAL DE HORAS DIDÁCTICAS	82
30	Observación de las sesiones de Enseñanza – Entrenamiento con sus Compañeros (opcionales)	28 sesiones

ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE
ENTRENADORES DE ATLETISMO



CERTIFICADO

JOSE MARIA SOLANO

ha participado en el Congreso Técnico sobre
SALTOS ATLETICOS

realizado en Cali (COL) el 25 y 26 de Julio de 2005

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Roberto Maciel', is positioned above the printed name and title.

Roberto Maciel
Secretario de la ASEA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Alberto Cavalheiro', is positioned above the printed name and title.

Carlos Alberto Cavalheiro
Presidente de la ASEA



La Gobernación de Boyacá e Indeportes Boyacá



Otorgan el presente

Certificado

A: José María Solano
Por su asistencia como
Participante

en el Curso de Metodología del Entrenamiento Deportivo para el
Deporte de Alto Rendimiento.

Tunja, Noviembre de 2006.


Dr. FERNANDO FLORES ESPINOSA
Gerente Indeportes Boyacá


DrC. PEDRO LUIS DÍAZ BENÍTEZ
Coordinador Grupo Científico Metodológico



INDEPORTES BOYACA

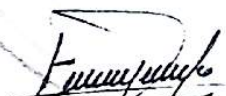
Otorga el presente

CERTIFICADO

A: **JOSE MARIA SOLANO**

Por su participación en el seminario taller de Entrenamiento Deportivo
realizado en Tunja, durante el día 2 de Septiembre de 2010. con una
intensidad de 8 horas

DONDE EL MUNDO SE ENTRENA


Esp. **EMILIO HERNANDO ORJUELA PEÑA**
Gerente Indeportes Boyacá


Esp. **OSCAR AUGUSTO SUAREZ**
Dir. Fomento y Desarrollo Deportivo



CERTIFICACIÓN

El Comité Paralímpico Colombiano como ente rector del deporte para personas con discapacidad y el cual tiene como objetivo fundamental el fortalecimiento y la preparación en diferentes disciplinas deportivas Paralímpicas, certifica que **JOSE MARIA SOLANO**, asistió a la actualización en la Modalidad de Lanzamiento de Para-Atletismo, realizada en el marco del I Open Internacional de Para-Atletismo 2015 (Colombia) en la ciudad de Medellín, el día 26 de marzo del 2015 con una intensidad de 4 horas.

En constancia se firma a los 28 días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

DAVID ALEJANDRO ACOSTA CÁRDENAS
Subdirector Deportivo CPC
Director de Campeonato
Comité Paralímpico Colombiano

Calle 63 No. 59 A-06 Centro de Alto Rendimiento en Altura
PBX: 7428120 – 2319729 e-mail servicioalcliente@cpccolombia.org
www.cpccolombia.org
Bogotá - Colombia



Certificado

SFCE Nivel II - U/20

Este certificado declara que

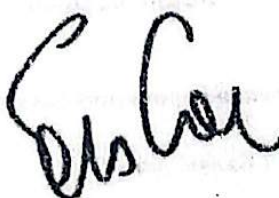
SOLANO JOSE MARIA

HA PARTICIPADO EL CURSO NIVEL II - LANZAMIENTOS

Realizado en Bogotá - COLOMBIA

Desde el 19 de Noviembre Hasta el 26 de Noviembre de 2018

Conforme a las estipulaciones y los procedimientos
del Sistema de Formación y Certificación de Entrenadores IAAF



SEBASTIAN COE
IAAF President

NORTH AMERICAN, CENTRAL AMERICAN AND CARIBBEAN TRACK & FIELD COACHES ASSOCIATION
ASOCIACION SUDAMERICANA DE ENTRENADORES DE ATLETISMO

CONGRESO VIRTUAL 2020

Se otorga el presente diploma a

JOSE MARIASOLANO
(COL)

Fecha: 4 al 18 de Mayo del 2020

Carga Horaria: 25 Horas Reloj



Lic. Victor Lopez
PRESIDENTE NACACTFCA

Prof. Oscar Gadea
PRESIDENTE ASEA

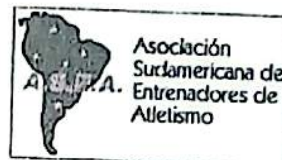
2020 NACACTFCA/ASEA CONGRESO VIRTUAL

presentado por
Asociación de Entrenadores de Norte America, Centro America y el Caribe
Asociación Sudamericana de Entrenadores de Atletismo



4 al 16 Mayo del 2020

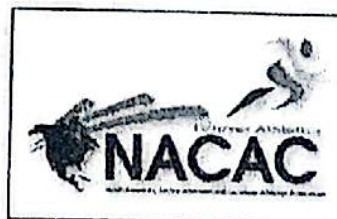
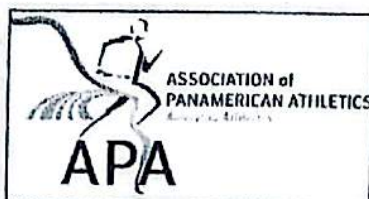
En Vivo en **ZOOM** & Enlaces de los
Videos & Recursos **AQUI**
en Español



NACACTFCA VIRTUAL CONGRESS en Facebook

Todos los horarios son en CDT (GMT -5:00)

- 4 Mayo 19.00 CDT** La Inauguración del Congreso – Victor Lopez (PUR),
Oscar Gadea (URU), & Ximena Restrepo (COL) WA VP
- 5 Mayo 13.00 CDT** 800 Metros – William Wuyke (VEN/USA)
- 5 Mayo 17.00 CDT** Salto de Altura – Guillermo De La Torre (CUB)
- 6 Mayo 14.00 CDT** Lanzamiento de Martillo – Andres Charadia (ARG)
- 7 Mayo 14.00 CDT** Lanzamiento de Jabalina – Gustavo Osorio (ARG)
- 8 Mayo 13.00 CDT** 400 Metros con Vallas – Hector Amill (PUR)
- 8 Mayo 17.00 CDT** Panel de Psicología del Deporte – Dra. Jackie Rosado (PUR),
Dra. Gloria Balague (ESP/USA), & Dr. Chris Stanley (USA)
- 9 Mayo 13.00 CDT** Panel de Pruebas Combinadas – Raúl Terry Lauto (CUB/GUA),
Francisco Olivares (MEX), Alberto Urbina (PER), Fernando Oliva (ARG/BEL), &
Ruben Herrada (ECU)
- 9 Mayo 17.00 CDT** Lanzamiento de Jabalina – Ismael Lopez (CUB/TTO)
- 10 Mayo 17.00 CDT** Panel de Mujeres – Evelyn Lopez (PUR), Ximena Restrepo (COL),
Emperatriz Gonzales (COL/USA), & Yipsi Moreno (CUB)
- 11 Mayo 14.00 CDT** Los Saltos – Nello Moura (BRA)
- 12 Mayo 13.00 CDT** Lanzamiento de Disco – Raúl Calderón (CUB)
- 12 Mayo 17.00 CDT** Los Saltos – Daniel Osorio (CUB)
- 13 Mayo 12.00 CDT** Carreras de Velocidad – Nelson Gutierrez (CUB/ECU)
- 14 Mayo 14.00 CDT** Salto con Pertiga – Elson Miranda (BRA)
- 15 Mayo 12.00 CDT** La Carrera de Obstáculos – Ernesto Gutierrez (CUB/ECU)
- 15 Mayo 16.00 CDT** 800 Metros – Carlos Guzmán (PUR)
- 16 Mayo 13.00 CDT** Las Vallas – Santiago Antúñez (CUB)
- 16 Mayo 17.00 CDT** Entrenamiento a Distancia – Carlos Cavaleiro (BRA)





18º CONGRESO ANUAL DE LA
ASOCIACIÓN SUDAMERICANA
DE ENTRENADORES DE
ATLETISMO

29 Y 30 DE MAYO 2020

La ASOCIACIÓN SUDAMERICANA DE ENTRENADORES DE ATLETISMO certifica que

SOLANO, José María (COL)

Ha participado en el

18º CONGRESO ANUAL DE ASEA - 1º EDICIÓN A DISTANCIA - 2020

Valor Curricular 16 horas reloj.

Carlos Cavallero
Secretario General ASEA



Oscar Gadea
Presidente ASEA



La República de Colombia
y en su nombre



CEPRODENT
CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

Institución de Educación para el Trabajo
y el Desarrollo Humano

Con licencia de funcionamiento según Resolución y Registro No. 2193 del 03 de Diciembre de 2020, emanada de la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Turbo.

**CONFIERE EL CERTIFICADO DE
APTITUD OCUPACIONAL POR COMPETENCIA DE
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN
ANIMACION, RECREACION Y DEPORTE**

A

José María Solano

Identificado (a) con C.C N° 16.272.913 de Palmira

Por haber cursado y aprobado el programa de TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ANIMACION, RECREACION Y DEPORTE, con una intensidad de 624 horas. Según lo establecido por el Decreto 1075 del 26 de mayo del 2009. Ley 1064 de Julio 26 de 2006.

Para constancia de lo anterior se firma y se sella en Turbo a los 09 días del mes de Diciembre de 2023.

Anotado al Folio _____ del Libro de Registro N° 001



Fernando de las Buitas Carrera
DIRECTOR (a)



Ana Gabriela Díaz Contreras
Secretario (a)



CEPRODENT

CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS

INSTITUCIÓN PARA EL TRABAJO Y
EL DESARROLLO HUMANO

NIT 900350585 - 2

*Con licencia de funcionamiento según Resolución y Registro No. 2192
del 03 de Diciembre de 2020, emanada de la Secretaría de Educación y
Cultura del Distrito de Turbo*

Acta # 003

En la ciudad de Turbo, Departamento de Antioquia, a los 09 días del mes de Diciembre del 2023, se hace entrega de certificado a : **José María Solano** , identificado (a) con C.C N°16.272.913 expedida en Palmira , a quien **CENTRO DE ESTUDIOS TÉCNICOS CEPRODENT**, a través del programa teórico practico en Aptitud Ocupacional por Competencias de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN ANIMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE** y en nombre de la República de Colombia, por Autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Turbo.

Otorga el Certificado, fiel copia tomada del Libro de Actas de Graduación No. 001, Folio No. _____, Acta No. 003.

En fe de lo anterior se firma y sella la presente acta de certificación por el Director y la Secretaria de la Institución en la ciudad de Turbo a los 09 días del mes de Diciembre del 2023.


Fernando Luis Buitrago Cure
DIRECTOR (a)

Ana Gabriela Díaz Carrasquilla
SECRETARIA



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE, SE HACE CONSTAR QUE:

Jose Maria Solano

Ha participado en calidad de alumno asistente en el
Primer Conversatorio de entrenadores de Atletismo de
Latinoamérica y el Caribe, celebrado de manera virtual
entre el 11 y el 29 de agosto del 2025

El/La participante ha cumplido satisfactoriamente con el porcentaje de asistencia
mínima requerida del 80%, asistiendo al menos 12 de un total de las 15 sesiones
online, con un total de 22.5 horas cronológicas.

Ramiro Varela M
Presidente Cepalac y
Director del Encuentro

Juan Luis Carter B
Director de CEPALAC y
Director Académico del Encuentro



EL COLEGIO COLOMBIANO DE ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

Certifica que:



JOSÉ MARÍA SOLANO

con numero de documento: 16.272.913

Realizó el curso de capacitación de 120 horas para la obtención del Registro Provisional para
Entrenadores Deportivos (Actividad Física)

Firmado, el 25 de Mayo 2026

Néstor Ordoñez Saavedra

Presidente Colegio Colombiano de Entrenamiento Deportivo



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 0134 – 08 de Noviembre 2022
Nit: 800143859-5

Tunja, 1 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN LABORAL

En mi condición de presidente de la **LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA**, certifico que el licenciado **JOSE MARIA SOLANO** identificado con cedula de ciudadanía número, **16272913**, laboró durante el periodo comprendido entre el **16 de octubre de 2025 al 30 de noviembre de 2025**, con esta organización deportiva, desempeñándose como **INSTRUCTOR** en la disciplina de atletismo en el municipio de **TUNJA**, con contrato de prestación de servicios profesionales independiente, cumpliendo a satisfacción la labor encomendada.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente

NELSON ENRIQUE PEDRAZA
Presidente

Villa Olímpica – Tunja

Celular: 3142032706

correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com

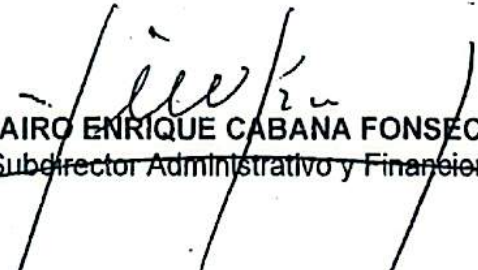
22

CONTRATO No.	23 DE 2023
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 10.350.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.350.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 10.350.000,00
VIGENCIA:	DESDE EL DÍA 01 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE 2023.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	27 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

CONTRATO No.	18 DE 2024
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS ESTUDIANTES QUE REPRESENTAN AL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 13.500.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 13.500.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 13.500.000,00

VIGENCIA:	DESDE EL DÍA 01 DE MARZO AL 30 DE NOVIEMBRE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO	01 DE MARZO DE 2024
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


JAIRO ENRIQUE CABANA FONSECA
Subdirector Administrativo y Financiero

Responsable	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Yannet Emilcen Piña Escobar	Auxiliar Administrativo	

CONTRATO No.	29 DE 2021
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 4.526.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 4.526.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 4.526.000,00
VIGENCIA:	DESDE EL 10 DE JUNIO HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE INICIO	10 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2021

CONTRATO No.	19 DE 2022
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 9.180.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 9.180.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 9.180.000,00
VIGENCIA:	DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	28 DE ENERO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2022

CONTRATO No.	19 DE 2017
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CAMPO Y DE PISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 7.669.200,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 7.669.200,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 7.669.200,00
VIGENCIA:	DEL 06 DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	06 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2017

CONTRATO No.	18 DE 2018
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CAMPO Y DE PISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 8.163.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 8.163.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 8.163.000,00
VIGENCIA:	DEL 01 DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2018
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2018

CONTRATO No.	19 DE 2015
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CAMPO Y DE PISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 6.724.667,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 6.724.667,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 6.724.667,00
VIGENCIA:	DEL 09 DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	09 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE INICIO	09 DE FEBRERO DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2015

CONTRATO No.	18 DE 2016
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE LOS EQUIPOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CAMPO Y DE PISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 7.055.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 7.055.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 7.055.000,00
VIGENCIA:	DEL 15 DE FEBRERO AL 30 DE OCTUBRE DE 2016
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE OCTUBRE DE 2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COLEGIO DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que **JOSE MARÍA SOLANO**, identificado con C.C. No. 16.272.913 de Palmira, ha venido prestando sus servicios al Establecimiento Público Colegio de Boyacá, mediante **CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, con las siguientes características:

CONTRATO No.	23 DE 2014
OBJETO:	PREPARACIÓN, INSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS ESTUDIANTES DEPORTISTAS DEL COLEGIO DE BOYACÁ EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE ATLETISMO DE CAMPO Y DE PISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 7.125.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 7.125.000,00
VALOR EJECUTADO :	\$ 7.125.000,00
VIGENCIA:	DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2014.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 DE ENERO DE 2014
FECHA DE INICIO	01 DE FEBRERO DE 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2014

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.272.913**
SOLANO

APELLIDOS
JOSE MARIA

NOMBRES
Jose Maria Solano
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAR-1964**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-DIC-1982 PALMIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0700100-00126044-M-0016272013-20081112 0005802174A-1 0780008013

2. Censo 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14122882040



(41) 7707212489984.8020 000014122882040

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 6 2 7 2 9 1 3 4

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de ciudadanía

1 3

1 6 2 7 2 9 1 3

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Valle del Cauca

7 6

Palmira

5 2 0

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

SOLANO

JOSE

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Boyacá

1 5

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 7 28 99 BRR LA NIEVES

42. Correo electrónico

jossilem@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 3 2 1 7 5 2 3

45. Teléfono 2

3 1 2 4 6 6 0 6 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 5 5 2

2 0 0 4 0 6 0 8

9 3 1 9

2 0 0 4 0 6 0 8

7 4 9 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de folios:

0

61. Fecha

2026-01-13 / 11:21:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.5 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autenzada:

994 Nombre SOLANO JOSE MARIA

985 Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298725769



PIB
14:34:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE MARIA SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16272913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 14:32:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16272913
Código de Verificación	16272913260701143249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

43



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:37:03 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16272913**

Apellidos y Nombres: **SOLANO JOSE MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 02:49:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 16272913 y Nombre: JOSE MARIA SOLANO .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 143115946 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:03:01 horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **16272913**,
Apellidos y Nombres **SOLANO JOSE MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Liga de atletismo de Boyacá** . con NIT **800143859-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

85

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Nombre ó Razón Social	JOSE MARIA SOLANO		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	16272913
Ciudad/Municipio	TUNJA	Departamento	BOYACA
Dirección	CENTRO	Teléfono	99999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades reguladoras y facilitadoras
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
NO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número Planilla	4654877153	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Días de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/02
Número Autorización	9997307065		

INFORMACIÓN BÁSICA			
Nombres	JOSE MARIA	Apellidos	SOLANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	16272913
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			
NO			
Departamento	BOYACA	Municipio	TUNJA
Salario Básico	\$ 1.820.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	IBC	\$ 1.820.000
Tarifa	16,000 %	Cotización Obligatoria	\$ 291.200
FSP - Solidaridad	\$ 0	FSP - Subsistencia	\$ 0
Aportes Voluntarios Empleador	\$ 0	Aportes Voluntarios Cotizante	\$ 0
Indicador tarifa especial	Normal	Total Aporte	\$ 291.200

SALUD			
		Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Días	30	IBC	\$ 1.820.000
Tarifa	12,500 %	Cotización Obligatoria	\$ 227.500
Nro Incapacidad por Enf. General		Valor	\$ 0
Nro Licencia de Maternidad		Valor	\$ 0
Valor ADRES	\$ 0	Total Aporte	\$ 227.500

RIESGOS PROFESIONALES			
		Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	IBC	\$ 1.820.000
Clase de Riesgo	III	Tarifa	2,436 %
Centro de Trabajo	16272913	Total Aporte	\$ 44.400

TOTAL PAGADO:

\$ 563.100

E-MAIL: LUNA
 NIT: 630.131.993-1
 CORREO DE SERVICIO
 A: 05: 964331011
 Cliente: 110033 PILA RECAJO
 Fecha: 02/07/2026 11:41:16
 NIT: 630.131.993-1
 Identificación: 16272913
 Nombre: JOSE MARIA SOLANO
 Apellido 1: SOLANO
 Apellido 2: SOLANO
 Tipo Documento: CÉDULA DE CIUDADANÍA
 Teléfono: 99999999
 Código Planilla: 4654877153
 Periodo Pago: junio / 2026
 Valor Consign: 2026/06
 Valor Consign: 0
 Referencia: 16272913 Valor: \$563.100,00
 Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
 Conserve este recibo, es el único soporte válido para atender cualquier reclamación.
 Para reclamaciones presente este recibo en: (1) 651001.
 servicioalcliente@etecy.com.co.
 www.etecy.com.co



DOCTORA **LYDA BARRAGAN HIGUERA**

Terapia Alternativa - Enfoque Funcional
Certified International Society Sports Nutritionist ISSN

T.P. 1519002003 U. Militar Nueva Granada - U. El Bosque

HISTORIA CLINICA (SESION ACTUAL)

Paciente JOSE SOLANO

Genero MASCULINO

Edad 62a 2m 9d

Entidad PARTICULARES

Identificación: CC. 16272913

DATOS ADICIONALES DEL PACIENTE

Ocupación PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION

F. Nacimiento 1964-03-20

Dirección BARRIO COJINES, Tunja (Boyacá), COLOMBIA

Tipo Sangre

Teléfono 3124660602

C. Emergencia ()

Estado Civil

29 May 2026 15:20 - LYDA MARICELA BARRAGAN HIGUERA
CONSULTA MEDICINA ALTERNATIVA Y COMPLEMENTARIA TRADICIONAL CHINA

DIAGNOSTICO

Diagnostico 1 [Z00.0] EXAMEN MEDICO GENERAL

RECOMENDACIONES

PACIENTE ASISTE A CONSULTA REFIRIENDO NECESITAR CERTIFICADO MEDICO ACTUALIZADO DE APTITUD FISICA.
SE REALIZA CONSULTA MEDICA, PACIENTE SIN ANTECEDENTES MEDICOS DE IMPORTANCIA. SE REALIZA EXAMEN FISICO GENERAL
DONDE SE ENCUENTRA PACIENTE EN MUY BUENAS CONDICIONES FISICAS. NO PRESENTA NINGUNA DISCAPACIDAD FISICA O MENTAL
QUE LIMITE SU TRABAJO COMO ENTRENADOR.
SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD MEDICA A SOLICITUD DEL PACIENTE.

FIN DEL REPORTE DE HISTORIA CLINICA

Lyda Barragán Higuera
MEDICINA FUNCIONAL - CISSN
C.C. 57425657 - R.M. 1519002003
U. MILITAR - U. BOSQUE - ISSN

Tunja, Centro Médico Davinci

saludlydabarragan@gmail.com

@lydasintergia

Cel. 313 350 2123

Cra. 1F No. 31-76 Consultorio 205

https://www.topdoctors.com.co/lyda-barragan-higuera

Medicinas Alternativas

Pag. 1/1

48



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 043- 05 de mayo de 2026
Nit: 800143859-5

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

En mi calidad de Representante Legal de la Liga de Atletismo de Boyacá, certifico que **José María Solano**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. **16.272.913**, expedida en **Palmira Valle del Cauca**, de acuerdo con lo reportado en la hoja de vida que reposa en el SIGEP y los soportes que la acompañan, cuenta con la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato de prestación de servicios a celebrar con la Liga de Atletismo de Boyacá cuyo objeto será: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE ATLETISMO EN TODAS LAS CATEGORIAS FEMENINO Y MASCULINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**

Igualmente, manifiesto que, de acuerdo con los compromisos profesionales y/o laborales adquiridos a la fecha tanto con entidades públicas como privadas, cuenta con la disponibilidad para ejecutar adecuadamente las obligaciones que de dicho vínculo jurídico se deriven.

Dada en Tunja a los 17 días del mes de julio de 2026

Cordialmente

ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ
Presidente

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 043- 05 de mayo de 2026
Nit: 800143859-5

DECLARACION JURAMENTADA

Por medio de la presente, yo **Elmer Mesías Corredor Sánchez**, identificado(a) con la Cedula de Ciudadanía Nro. 7.179.605 expedida en Tunja Boyacá, en mi calidad de representante legal de la LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ, declaro bajo la gravedad del juramento que, el señor **José Maria Solano**, quien se ha venido desempeñando como **monitor**, es una persona respetuosa, responsable, honesto y que a la fecha no se tiene conocimiento de que tenga algún proceso en curso (queja, demanda o denuncia) administrativo, penal o fiscal, etc., que tenga que ver con la población objeto de sus actividades dentro de la liga

Dada en Tunja a los 17 días del mes de julio de 2026

Cordialmente

ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ
Presidente

Villa Olímpica – Tunja

Celular: 3125146442

correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA

**Resolución Personería Jurídica No. 043 – mayo 5 de
2026 Nit: 800143859-5**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 10 SUSCRITO ENTRE LA LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ Y JOSE MARIA SOLANO

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE ATLETISMO EN TODAS LAS CATEGORIAS FEMENINO Y MASCULINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en la ejecución del Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá.

CONTRATANTE: LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ

CONTRATISTA: JOSE MARIA SOLANO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 16.272.913 DE PALMIRA

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS. (\$7.820.707)

PLAZO DE EJECUCION: CUATRO (4) MESES Y 14 DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

Los suscritos, a saber, **LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA**, identificada con Número de NIT **800143859-5** con domicilio en la ciudad de Tunja representada en este acto por el señor **ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.179.605 que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y **JOSE MARIA SOLANO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 16.272.913.176 de Palmira Valle, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO.** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE ATLETISMO, EN TODAS LAS CATEGORIAS FEMENINO Y MASCULINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en la ejecución del Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá. **SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Constituyen obligaciones Del **CONTRATISTA:** **PRIMERA:** Cumplir con los aportes a seguridad social en salud y pensión, conforme a las disposiciones legales vigentes. **SEGUNDA:** Planificar, orientar y desarrollar metodológicamente los procesos de entrenamiento deportivo encaminados hacia la preparación y participación de los deportistas que representan al departamento de Boyacá en eventos y competencias a nivel departamental nacional e internacional. **TERCERA:** Elaborar y sustentar ante la Liga de Atletismo de Boyacá el plan de entrenamiento de los deportistas que están bajo su dirección. **CUARTA:** Presentar Pronósticos, justificación técnica, estudio y análisis de rivales, Resultados oficiales e informe técnico de las diferentes competencias, chequeos o concentraciones. **QUINTA:** Apoyar la capacitación a técnicos, monitores, instructores y entrenadores según sea necesario y requerido por la liga o por el área de fomento y desarrollo deportivo de Indeportes Boyacá. **SEXTA:** El entrenador no podrá asesorar o entrenar a ningún deportista que no pertenezca al registro de la Liga de atletismo de Boyacá que participaran en los diferentes eventos nacionales federados y/o juegos deportivos nacionales y para nacionales.

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ

Resolución Personería Jurídica No. 043 – mayo 5 de
2026 Nit: 800143859-5

SEPTIMA: Planificar el desarrollo del proceso de entrenamiento deportivo conjuntamente con el apoyo del área metodológica, la dirección de fomento y desarrollo y el área de ciencias aplicadas de Indeportes Boyacá. **OCTAVA:** Asistir a las reuniones, capacitaciones y/o eventos deportivos y de interés convocados por la Liga de atletismo de Boyacá e Indeportes Boyacá. **NOVENA:** Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin. **DECIMA:** Actuar siempre de manera ética, moral y responsable ante todos los procesos y actividades relacionados con el objeto del contrato y con los actores directos e indirectos, deportistas, compañeros entrenadores, Directivas, Padres de Familia. **DECIMA PRIMERA:** Reportar el avance del contrato de forma mensual a la Liga de atletismo de Boyacá, igualmente, el rendimiento de atletas, desarrollo y ejecución de actividades, cantidad de deportistas entrenados, rendimiento y pronósticos de estos atletas. **TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.** Constituyen obligaciones a cargo del CONTRATANTE las siguientes: **PRIMERA:** Cancelar el valor de los servicios pactados al CONTRATISTA, según la forma pactada y dentro del término debido; **SEGUNDA:** Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente; **TERCERA:** Proveer todos los recursos físicos, técnicos y logísticos para el eficiente y puntual desarrollo del presente contrato. **CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** La información y los datos a los que tuviere acceso el Contratista, durante la ejecución del contrato, serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad continuará aún terminado y liquidado el presente contrato. **QUINTA: DURACIÓN.** El presente contrato de prestación de servicios es de un plazo de cinco (4) meses y 14 días, a partir de la legalización del mismo, pero podrá ser terminado, sin aviso previo, en cualquier momento por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas o dando aviso escrito a la otra parte con una anticipación de 8 días calendario a la fecha en que deba ser terminado, si el contratista por faltas (faltas a sus obligaciones, faltas de respeto, entre otras) completa tres (3) requerimientos por parte del contratante se dará por culminado el presente contrato. **SEXTA: CESIÓN.** Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación de EL CONTRATISTA. **SEPTIMA: NATURALEZA DEL CONTRATO Y EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL.** El presente contrato es de naturaleza comercial y se regirá por las normas del derecho privado. Entre las partes y para los efectos del presente contrato no existe relación laboral de naturaleza alguna con EL CONTRATISTA, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto del mismo y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí estipulado **OCTAVA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS (\$7.820.707), el cual será cancelado mediante cinco (4) pagos parciales de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) M/CTE Y UN PAGO PARCIAL DE OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS (\$17.087). Previa certificación de cumplimiento por parte de la Liga de Atletismo de Boyacá e Indeportes Boyacá, presentación de informes que se requieran, la presentación de la cuenta de cobro y presentación de los pagos al sistema de seguridad social integral, para la cual deberá cotizar como mínimo sobre el 40% del valor mensualizado del contrato. **Parágrafo 1:** Sobre el valor mensual pactado se efectuarán las retenciones de ley si hay lugar. **NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: EL CONTRATISTA** se obliga para con el CONTRATANTE, a pagar una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a título de indemnización para imputar al valor de los perjuicios que este llegare a sufrir

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ

Resolución Personería Jurídica No. 043 – mayo 5 de
2026 Nit: 800143859-5

en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones que, por medio del presente contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del presente contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. **DECIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN:** **EL CONTRATISTA** ejecutará el objeto del presente contrato en Boyacá, de acuerdo al Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá. **DECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL.** Este contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguientes eventos: a) Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicio. b) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a Indeportes y la liga de atletismo. c) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. d) Por fuerza mayor caso fortuito que hagan imposible su ejecución. e) Será cancelado el contrato de manera unilateral cuando el contratista presente comportamiento grosero, irrespetuoso u obsceno con la población a atender o con sus compañeros del equipo de trabajo. f) Y cuando se presente por más de dos (2) ocasiones quejas por parte de la supervisión. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a terminar el contrato y al pago del tiempo efectivamente servido. **PARAGRAFO:** En caso de que por causas externas ajenas a la voluntad de Indeportes y la liga de atletismo y por decisión de las entidades comprometidas en la ejecución del Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá, se determine suspensión o terminación del tiempo de la ejecución del contrato principal, automáticamente la presente orden de servicios será de igual forma terminada o suspendida y reiniciada de acuerdo a las fechas pactadas para la continuación del desarrollo de las actividades si es el caso. **DECIMO SEGUNDA: MANIFESTACIÓN DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD:** El contratista manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución Nacional y en la Ley Colombiana, declaración que se entiende con la firma la presente orden. **DECIMO TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. **COMUNICACIONES.** Para todos los efectos, las comunicaciones que se remitan las partes, se enviarán a **EL CONTRATISTA** y cualquier modificación se deberá hacer por escrito a la siguiente dirección: carrera 3ª#16-04 Tunja, o al correo electrónico josimen06@gmail.com y a **EL CONTRATANTE** a la siguiente dirección: estadio de Atletismo, Villa Olímpica de Tunja, al correo electrónico boyacaligaatletismo2022@gmail.com. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Tunja a los diez (17) días del mes de JULIO del año 2026.


EL CONTRATISTA

Nombre: JOSE MARIA SOLANO
Nombre: LIGA DE ATLETISMO DE BOYACÁ
Cédula de ciudadanía: 16.272.913 DE PALMIRA



CONTRATANTE
ELMER MESÍAS CORREDOR SANCHEZ
Representante Legal,
NIT: 800143859-5

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo: boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 043 – 05 de Mayo de 2026
Nit: 800143859-5

ACTA DE INICIO

Contrato de Prestación de Servicios: 10 DE 2026	Fecha: 17 de julio de 2026		
Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO COMO MONITOR DE ATLETISMO, EN TODAS LAS CATEGORIAS FEMENINO Y MASCULINO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA Y EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, en la ejecución del Contrato CAIPINDEPORTES 028-2026 CD1.PCCNTR.9273565 suscrito entre el Instituto Departamental del Deporte de Boyacá "Indeportes Boyacá" y la Liga de Atletismo de Boyacá.			
Valor: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS. (\$7.820.707)			
Plazo de ejecución: CUATRO (04) MESES Y 14 DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
En la ciudad de Tunja a los (17) días del mes de julio del año 2026, se reunieron el Representante Legal de la Liga de ATLETISMO de Boyacá, ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ con C.C. 7.176.605 de Tunja, quien para efectos del presente contrato se llamará LIGA y por otra parte JOSE MARIA SOLANO con C.C. 16.272.913 de Palmira, quien se denominará CONTRATISTA con el fin de suscribir el Acta de Inicio en la ejecución del contrato n° 10 que inicia el día (17) de julio de 2026. Se deja constancia del cumplimiento de los siguientes requisitos de ejecución: En consecuencia, el término de ejecución es:			
Plazo	Fecha de Inicio	Fecha prevista para la terminación	
CUATRO (04) MESES Y 14 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	17 DE JULIO DE 2026	30 DE NOVIEMBRE DE 2026	
OBSERVACIONES:			



LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA
Resolución Personería Jurídica No. 043 – 05 de Mayo de 2026
Nit: 800143859-5

JOSE MARIA SOLANO
C.C. N° 16.272.913 de Palmira

Dirección notificaciones: carrera 3ª#16-04 Tunja
Notificación Electrónica: josimen06@gmail.com
Celular: 3124660602
CONTRATISTA

ELMER MESIAS CORREDOR SANCHEZ
C.C. N° 7.179.605 de Tunja
Representante Legal
Liga de Atletismo de Boyacá

Villa Olímpica – Tunja Celular: 3125146442 correo:boyacaligaatletismo2022@gmail.com



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

José María Solano identificado con CC. 16272913 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón LIGA DE ATLETISMO DE BOYACA "LIDABOY"

Tipo y Numero de Documento NI - 800143859

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/17	Fecha inicio contrato	2026/07/17
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/11/30
Riesgo	3	Código actividad económica	3931202 - Actividades de clubes deportivos, incluye clubes deportivos profesionales de fútbol, natación, golf, atletismo,
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	Estado del contrato	Inactiva

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: CC16072026N16272913A19999614. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS